

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declárase de utilidad pública y a efectos de su expropiación, fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Andalgalá. Destinadas a la apertura de las Calles Belgrano y Vicente López, entre Barcena y Libertad.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:31*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*